

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 235 Jueves 29 de septiembre de 2011

Sec. IV. Pág. 88983

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31097 VALENCIA

Doña Amparo Prieto Trenco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado en autos de concurso de acreedores 1013/10 relativos a la mercantil Zamir Siglo XXI, S.L. con domicilio en Valencia, c/Ribera, 7-11.ª y CIF número B-53519849, se ha dictado auto de esta fecha por la que se decreta la terminación de la fase común del concurso y la apertura de la fase de convenio, señalándose para que tenga lugar la pertinente Junta de Acreedores el próximo día 18 de octubre de 2011, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Los acreedores podrán adherirse a la propuesta de convenio en los términos del artículo 115-3 LC. Deberán comparecer con los documentos originales que acrediten su identidad y la representación en que intervengan, en su caso.

Lo que se hace saber, para general conocimiento y a los efectos del artículo 111-2 en relación con el artículo 23 Ley Concursal.

Valencia, 28 de julio de 2011.- La Secretario Judicial.

ID: A110069224-1